

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA EXPOSICIÓN: “PRIMADA. VIII CENTENARIO DE LA CATEDRAL DE TOLEDO”.

(EXPTE. Nº 37- 4- ICLM - 2025)

Primero. - Con fecha 11 de febrero de 2026 se publicó en el perfil del contratante de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, los pliegos para la licitación, por procedimiento abierto simplificado, del servicio de vigilancia y seguridad para la exposición “Primada. VIII Centenario de la Catedral de Toledo”. (expediente Place 2026/000556).

Segundo. - Durante la fase de tramitación inicial de la licitación y encontrándose ésta en periodo de presentación de ofertas, sin haber recibido ninguna, se ha considerado reconfigurar los criterios de valoración para adaptarlos a la casuística legal aplicable en este supuesto.

Tercero.- Con el fin de realizar la citada modificación, procede acordar el desistimiento del procedimiento de adjudicación correspondiente a la licitación, por procedimiento abierto simplificado, del servicio de vigilancia y seguridad para la exposición “Primada. VIII Centenario de la Catedral de Toledo”, sin renunciar por ello, a una próxima convocatoria pública inminente, con el mismo objeto, plenamente garantista de los derechos de los licitadores.

Por todo ello, procede dictar la presente

RESOLUCIÓN

Primero. - DESISTIR del procedimiento de contratación convocado para adjudicar el servicio de vigilancia y seguridad para la exposición “Primada. VIII Centenario de la Catedral de Toledo” por razones expuestas anteriormente.

Segundo. – Publicar la presente resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a los efectos en derecho procedentes.

Tercero. - SE ACUERDA asimismo el inicio de UN NUEVO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN con el mismo objeto.

En Toledo, a fecha de firma electrónica.

Fdo. Presidente del Patronato Fundación Impulsa Castilla-La Mancha(sustituto por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de enero de 2026)